

Expediente: 1969/26

Carátula: **HERRERA MIRTA AIDA C/ GUERRA SUSANA MARIEL Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUERRA, Susana Mariel-DEMANDADO

90000000000 - ALBA RUIZ, Washington Wilfredo-DEMANDADO

90000000000 - DIAZ ARNIJAS, Gonzalo Hernan-DEMANDADO

20271411996 - HERRERA, MIRTA AIDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1969/26



H106019074420

JUICIO: HERRERA MIRTA AIDA c/ GUERRA SUSANA MARIEL Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES.- EXPTE. N° 1969/26.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la nota actuarial con fecha de recepción 15/04/2026:

I) Por recibidos los autos de mesa de entradas civil.

II) Atento a lo solicitado: Líbrense oficios a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, y al Colegio de Abogados de Tucumán; a fin de comunicar que el letrado **Roque José Agustín Tello MP 5037**, no dio cumplimiento con los recaudos de ley pertinentes a su primera intervención en la causa.

III) Previo a proveer: Acompañe tasa de justicia correspondiente al importe proporcional que se reclama.- MEDHR - 1969/26

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.